

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
5130	79801	01/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.
 RUT EMPRESA: 78771490-0 N°: 2540
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 6236012
 COMUNA: QUILICURA CIUDAD:
 DOMICILIO: LAS ESTERAS NORTE EMAIL@ villa.p@tix.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ACCESORIOS EXCAVADORA KOMATSU PC-1250

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 22 Tara ▶ 18 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ III REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ T AMARILLA
 LOCALIDADES Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ LOS LOROS
 RUTA A RECORRER: A-16, 5 NORTE, C-386, C-35
 TOTAL DE K.M: 1150 Fecha Aprox. Viaje: 01/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2,60 Carga ▶ 3,20 Total ▶ 3,20
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 1,0 Carga ▶ 3,20 Total ▶ 4,2
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 14,00 Carga ▶ 10,00 Total ▶ 23,00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ CFVY-16 SemiRemolque ▶ JK-6801 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.5	9.0	2.0						
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)					
PESOS X EJES	6	16	9	9					
N° DE RUEDAS	2	8	4	4					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	0	0					

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **01/10/2010** FECHA HASTA ▶ **06/10/2010**

COD_AUTENTIF:3312010101-5000-2004 : 5060-2007-060212466

En pasos inferiores
pasarelas peatonales debe
utilizar calles o caminos de
alternativas.

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapaca

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5127	79814	01/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JAIME BENAVIDES BRITO
 RUT EMPRESA: 5900865-K
 REGIÓN: I REGIÓN
 COMUNA: IQUIQUE
 DOMICILIO: PEDRO GAMBONI
 Nº: 2647
 FONONO: 57-764751
 CIUDAD:
 EMAIL@: transbenavidesiqq@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION MINERO -VOLVO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 18 Tara ▶ 20 PBT ▶ 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ALTO HOSPIICIO Destino ▶ COLCHANE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPIICIO Destino ▶ CARIQUIMA
 RUTA A RECORRER: A-16-5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 250 Fecha Aprox. Viaje: 02/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.10	Carga ▶ 2.76	Total ▶ 3.10
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 4.1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 11.0	Carga ▶ 9.0	Total ▶ 21.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ ZE-5197 SemiRemolque ▶ JE-2885 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.50	7.0							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	4	17	17	12	12				
Nº DE RUEDAS	2	8	8	12	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.20	1.20	1.20	1.20				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES ▶ PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **01/10/2010** FECHA HASTA ▶ **04/10/2010**

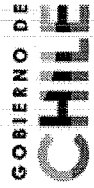
COD_AUTENTIF:3312010101-5000-2004 - 5060-2007-060212479

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

JOSÉ NARVAEZ MEDINA
 Jefe Subdepty Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
5126	79817	01/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: JAIME BENAVIDES BRITO
 RUT EMPRESA: 5900865-K
 REGIÓN: I REGIÓN
 COMUNA: IQUIQUE
 DOMICILIO: PEDRO GAMBONI
 N°: 2647
 FONO: 57-764751
 CIUDAD:
 EMAIL: transbenavidesiqq@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 20 PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ COLCHANE Destino ▶ ALTO HOSPICIO
 LOCALIDADES: Origen ▶ CARIQUIMA Destino ▶ ALTO HOSPICIO
 RUTA A RECORRER: 5-NORTE-A-16
 TOTAL DE K.M: 250 Fecha Aprox. Viaje: 02/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.10 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.10
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.90
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 11.0 Carga ▶ 0 Total ▶ 21.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ ZE-5197 SemiRemolque ▶ JE-2885 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.50	7.0							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	4	6	10						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.20	1.20						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa **VELOCIDAD MÁXIMA** : Lz establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 01/10/2010 FECHA HASTA ▶ 04/10/2010

COD_AUTENTIF: 33132010101-5000-2004 - 5060-2007-060212482

JOSÉ MARÍA BENAVIDES BRITO
 Jefe Subdelegación Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010